REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO Nº 1.189
QUILLON, 03 ABR 2017

V I S T O S:

1. Solicitud de práctica profesional de Srta. Angélica Hidalgo Booth, alumna de curso "Atención al turista" impartido por el SENCE,
2. Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
4. Decreto Alcladicio Nº4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
5. Sentencia proclamación Alcaldes Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Práctica Profesional de **Srta. ANGELICA HIDALGO BOOTH,** estudiante del curso Atención al turista.

2. **DESTINESE** a la alumna señalada a efectuar su Práctica en la Oficina de Turismo y Cultura ,

3. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado al Sr. Miguel Pedreros Medina, Encargado de la Oficina de Turismo y Cultura o quien lo subrogue en su momento,

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL